AÑO XV — TOLEDO 12 DE JULIO DE 1906 — NUM. 820

La Campana Gorda

DIRECTOR: CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

PRECIOS
TOLEDO..... { Trimestre. 1'50 / Número... 0'10 } PROVINCIAS... { Trimestre. 1'75 / Un año.... 6'00 }
25 ejemplares, 1'75 pesetas.

Sonará los jueves.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
GAITANAS, NÚM. 1.—TELÉFONO 287

GRAN CONFITERÍA, FÁBRICA DE MAZAPÁN Y CHOCOLATES ELABORADOS POR SISTEMA COMPLETAMENTE MODERNO
DE
SEGUNDO DE LUCAS
SUCESOR DE HIJO DE PÉREZ
CASA CENTRAL: Tendillas, 3, Teléfono 5. SUCURSAL: Puerta Llana, 4, Teléfono 6.

Participo á mi distinguida clientela que habiendo terminado las obras que en la Sucursal de Puerta Llana tenía con el fin de dar mayor amplitud al Establecimiento de Confitería, ofrezco la nueva SECCION DE ULTRAMARINOS donde encontrarán un gran surtido de todo lo concerniente al ramo. Además he agregado en dicho Establecimiento un bonito Salón donde se sirven dulces, pasteles y licores.

CONSULTA ESPECIAL
DE LAS
ENFERMEDADES DE LA VISTA, GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
MARTES Y VIERNES
Operaciones de cirugía general
(En el Consultorio y á domicilio.)
CUESTA DE LOS PASCUALES, 8.—TOLEDO

España en el Norte de Africa.

Al terminar la Conferencia de Algeciras sus trabajos, después de una labor tan prolija como accidentada, era de temer, porque es humano, que los que combatieron con mayor saña la idea de su celebración y los que con más negro pesimismo auguraron un desenlace desastroso, fueran también los que más alto proclamaran el gran triunfo obtenido por la diplomacia.—Y de ésta, que á menudo y con gran provecho se sirve de la exageración, porque es la más cómoda de las variadas formas del disimulo y de la apariencia engañadora, también había que esperar que la emplease sin recato en la ocasión presente, tan fecunda en errores, desengaños y fracasos, para convencer al mundo de la extraordinaria bondad de su obra salvadora. Pero la realidad es superior á todos esos artificios, y á través de ellos la verán todos los que no sean ó se empeñen, por distintas causas, en ser ciegos.

La fortuna ha sido por todo extremo bondadosa para España, porque le ha dado gloria y provecho contra la acción imprevisora de sus Gobiernos. Estos, colocados en increíble dependencia de Francia, menospreciaron, desde luego, la idea de una Conferencia internacional; la combatieron después con la propia energía que los franceses, y sólo fueron á ella pactando con la República vecina la más humillante de las sumisiones. Por esto es evidente, que si en Algeciras hemos triunfado, ha sido contra nosotros mismos y contra nuestros pactos y temeridades. Si Alemania hubiese insistido menos en sus exigencias, ó Francia y España hubieran alcanzado á más, esa página de la historia contemporánea que describe la Conferencia de Algeciras y que tanto enorgullece hoy á sus detractores de ayer, no se habría escrito.

Agradezcan, pues, los españoles á la casualidad, á Alemania ó á quien más acertado les parezca, el que no haya prevalecido la política de sus Gobiernos y el que, contra éstos y sus pactos secretos, se oiga ahora hablar de triunfos y obtenga la nación grandes ventajas.

Y para que la gratitud alcance la debida proporción con el beneficio recibido, bastará comparar lo que los gobernantes españoles habían aceptado como una victoria, con lo que la Conferencia les ha impuesto para que triunfen también y se envanezcan por ello.

***

El estado del problema de Marruecos antes de la Conferencia, no podía ser más desastroso para España. Le definen los textos oficiales. En la sesión del 10 de Noviembre de 1904 había dicho monsieur Delcassé en la Cámara de diputados: «Y bien, señores, había llegado la hora de saber quién tendría en Marruecos influencia preponderante. El problema era este; *establecer la preponderancia de Francia en Marruecos* y, por consiguiente, aumentar su poder en el Mediterráneo». Y enseñando los Convenios anglofrancés y franco-español, el ministro francés añadió: «No diréis que hemos perdido el tiempo ni los esfuerzos».

En efecto, había habido un Gobierno español, que en 6 de Octubre de 1904 pactó con Francia el reconocimiento del Convenio anglofrancés de 8 de Abril del mismo año, cuyo artículo 2.° dice: «que *corresponde á Francia velar* por la tranquilidad de Marruecos y prestar á este país su ayuda para todas las reformas administrativas, económicas, financieras y militares, de las que tiene necesidad». Y con esto estaba convenida y firmada por España su exclusión del Norte de Africa, que con el transcurso de muy pocos años habría sido irreparable. Ya ese Imperio era otra Túnez, una prolongación de Argelia, con el derecho á imponer el martirio y hasta el exterminio á los españoles.

Pero todo eso, todo, desde la altiva é insultante preponderancia francesa hasta la irritante é inconcebible humillación española, todo ha sido anulado por los acuerdos de la Conferencia. Después de ellos, no corresponde á Francia *velar* por la tranquilidad de Marruecos, sino al Imperio mismo, cuya independencia y soberanía se proclaman sin reservas ni condiciones. Y no es tampoco Francia la que debe ayudar al Sultán para implantar reformas administrativas, económicas, financieras y militares, sino las naciones congregadas en Algeciras, pues para todas se ha sancionado la igualdad de derechos y la puerta abierta, y en su nombre, con el carácter de mandato internacional y con su superior inpección organizada, se interviene, temporalmente y en esfera muy restringida, en las funciones de Banca y de Policía.

España está redimida. ¿Por quién? Es evidente que no se lo debe á sus Gobiernos.

MIGUEL VILLANUEVA.

(Se continuará.)

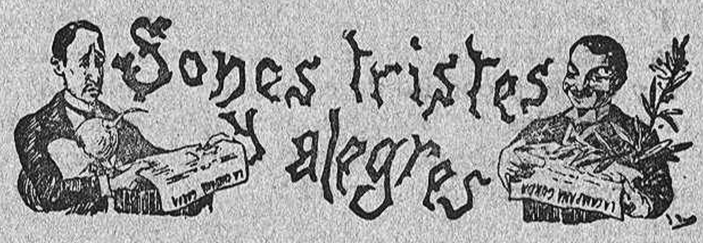

PACOTILLA

García Prieto, con excelentes condiciones para ministro de Gracia y Justicia, ministro de Fomento.

Romanones, que entiende algo de Agricultura, de Obras Públicas y de asuntos industriales, ministro de Gracia y Justicia.

Sigue siendo España el país de los viceversas como en los tiempos de *Fray Gerundio*.

La cartera de Fomento
á García se le otorga...
Y ese ¿qué vá á fomentar?
¡Las mantecadas de Astorga!

***

Allá en Llera riñeron dos vecinos,
los dos tan bien armados de caninos,
que uno dió al otro muy acalorado
en la cara un bocado
y el lesionado éste, en el instante,
otro bocado dió á su contrincante
muy fuerte, en la nariz y se tragó
el pedazo que de ella le arrancó.
Yo no diré que cuando así luchaban
ciegos de ira feroz los dos estaban;
y si alguno lo dice, no lo admito,
¡porque eso, más que *ira*, fue *apetito!*

***

Un tal Capper, licenciado del ejército inglés, ha sido condenado á diez años de trabajos forzados por estar casado con seis mujeres y las seis vivas.

¿Qué más trabajos forzados que los que ya tenía con su media docena de mujeres?

¡Una corrida completa!

Y eso que es de suponer
que, queriendo conservarlas,
ese *Capper* las tenía
sólo para *cappearlas!*

***

En los Estados Unidos,
sin penosas apreturas,
ha parido una mujer
treinta rollizas criaturas.
Y añade el corresponsal,
á fin de evitar engaños,
que no los parió en un día,
sino en una porción de años.
¡Toma! ¡Pues vaya una gracia!

Lo digno de eterna prez
hubiera sido, sin duda,
parir todos de una vez!

***

Anuncian de Zaragoza que dos extranjeros sospechosos, vestidos de clérigos, pasaron por Mequinenza.

De modo que pasaron
bien por ese lugar;
pero lo que es por clérigos
no pudieron pasar.

Llevarían puesta al revés la sotana.

***

Lo acabo de leer y no lo creo
hasta que no lo vea confirmado...
¡Alvarado ministro de marina,
llamándose Al... *varado!*

PEPE ESTRAÑI.

LA FERIA

La Comisión de festejos no descansa y su presidente muy especialmente no nos cansaremos de repetir que es digno del bien de la población.

Otro hubiera ya desistido de sus proyectos en vista de las dificultades de todo género con que tropieza y los desaires que recibe; pero esto no le arredra y va adelante, consiguiendo parte de lo que se proponía llevar á cabo.

Véase á continuación cuanto afirmamos:

CONCURSO DE ESPIGAS

Por ser Toledo capital de una de las provincias más extensas y variadas en la producción de cereales, y con el propósito de estimular la selección de las variedades de los trigos, para que, generalizándose cuidadosamente, pueda constituir una fuente de mayores y más seguros rendimientos, como sucede en Italia é Inglaterra; el Excmo. Ayuntamiento, y en su nombre la Comisión permanente de Festejos, ha proyectado la celebración de un *Concurso provincial de espigas,* primero en España, con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Los agricultores de la provincia podrán concurrir, remitiendo á este Ayuntamiento hasta el día 10 de Agosto próximo, *libres de todo gasto*, los objetos que hayan de figurar en el Concurso.

2.ª Las espigas de trigo formarán en grupos superiores á veinte, por lo menos, contados con unos 10 centímetros de caña, y vendrán íntegras y en cajas ó frascos adecuados.

3.ª A cada grupo de espigas acompañará una muestra de 500 gramos del mismo trigo, cosecha y año, así como una doble muestra de tierra de igual clase, pero formada por el suelo (hasta unos 20 centímetros de profundidad) y el subsuelo de 20 á 40 de profudidad.

4.ª Acompañará también al envío una hoja detallada con el nombre, clase, término, pueblo y demás circunstancias que en el modelo adjunto se señalan.

5.ª La Exposición se verificará al propio tiempo que la fotográfica, ó sea del 14 al 20 de Agosto próximo, en el Instituto General y Técnico de esta capital.

6.ª Se adjudicarán *premios* á las espigas que reunan mejores condiciones de longitud, número de espiguillas y granos, peso, conformación y demás circunstancias que estime el Jurado.

7.ª El Jurado se compondrá de un Concejal en representación del Excmo. Ayuntamiento, del Catedrático de Agricultura del Instituto, del Ingeniero Agrónomo Provincial y de dos labradores designados por el Municipio.

8.ª Los envases de las espigas que se destinen al Concurso, así como el de las porciones de trigo y tierras tendrán necesariamente adherida una tarjeta indicando la procedencia y firmada con el nombre y apellidos del concursante. Asimismo y para que sirva de comprobación, deberá presentarse también firmada con el mismo nombre y apellidos la hoja á que la base cuarta se refiere.

Premios:

Se concederán un primer premio y un segundo, consistentes en las cantidades de 50 y 25 pesetas respectivamente con su diploma, por cada grupo ó sección de los que á continuación se expresan:

I Trigos blandos blancos y barbados: *candeales, de la Sagra,* etc.

II Idem ídem íd. rojos, blancos y mochos: *rojo de la Mancha, mocho de Talavera,* etc.

III Trigos semiduros: *redondillos, rojales, extremeños, jejas,* etc.

IV Trigos duros: *trecheles, moriscos, fanfarrones,* etc.

V Idem extranjeros de cualquier clase, nombre y procedencia, cultivados en la provincia: *Rieti, caspino, inglés, tosellas, erizo,* etc.

Se concederá *premio de honor* consistente en una medalla de plata con diploma al que obtuviere premios en dos ó más secciones, y en caso de que esto no ocurriese ó hubiera más de uno en iguales condiciones, se adjudicará al concursante que el Jurado considere con mayores merecimientos por la bondad, en conjunto, de los productos presentados.

Los premios que no puedan concederse por falta ó desmerecimiento de los productos comprendidos en alguna de las secciones, pasarán á aumentar los señalados para las demás.

Las muestras quedarán de propiedad del Ayuntamiento, pudiendo retirarse los envases y medios de exposición que vinieran en ellas.

NOTA Las cantidades señaladas para premios de este Concurso, han sido donadas por las Corporaciones Provincial y Municipal, Prensa local y por algunas personas y entidades de la ciudad.

Toledo 10 de Julio de 1906.—El Presidente de la Comisión, *Victoriano Medina.*

CONCURSO PECUARIO

Primer grupo.—*Ganado caballar.*—1.ª Sección: Caballos sementales nacidos en la provincia y con menos de doce años de edad.

Premio del Ministerio de Fomento: 200 pesetas.
Mención honorífica.

2.ª Sección: Lote de seis yeguas de vientre, españolas, con rastra ó preñadas, de cuatro á diez años y aptas para reproducir.

Premio del Ministerio de Fomento: 200 pesetas.
Mención honorífica.

Segundo grupo.—*Ganado mular y asnal.*—3.ª Sección: Par de mulas ó mulos nacidos en la provincia, de cuatro á ocho años y apropiados para las faenas agrícolas.

Premio del Excmo. Ayuntamiento: 150 pesetas.
Mención honorífica.

4.ª Sección: Lote de diez muletas, con un mismo hierro, nacidas y criadas en la provincia y de tres á cuatro años de edad.

Premio del Sr. Diputado D. Sergio úe Novales: 150 pesetas.
Mención Honorífica.

5.ª Sección: Asnos sementales (garañones), dedicados en la provincia á la reproducción, de cinco á diez años de edad.

Premio de la «Sociedad Defensora de los intereses de Toledo»: 150 pesetas.
Mención honorífica.

6.ª Sección: Burras de vientre, con rastra ó preñadas, apropiadas para la reproducción.

Premio del Sr. Diputado D. Gumersindo Díaz Cordovés: 100 pesetas.
Mención honorífica.

Tercer grupo.—*Ganado vacuno.*—7.ª Sección: Toros mansos sementales, de la provincia, de tres á seis años, apropiados para reproducir.

Premio del Sr. Diputado D. César de la Mora: 100 pesetas.
Mención hororífica.

8.ª Sección.—Yunta de bueyes ó de vacas, de la provincia, de tres á siete años y con aptitudes para las faenas agrícolas.

Premio del Diputado Excmo. Sr. Duque de Alba: 100 pesetas.
Mención honorífica.

Cuarto grupo. — *Ganado lanar y cabrío.*—9.ª Sección: Lote de seis ovejas de una misma raza, de la churra, merina ó del país, de dos á tres años y que sean aptas para criar

Premio del Ministerio de Fomento: 75 pesetas.
Mención honorífica.

1.ª Sección: Morueco de cualquier raza, nacido y criado en la provincia, de dos á cinco años de edad, y con aptitudes para ser reproductor.

Premio de la Excma. Diputación Provincial: 50 pesetas.
Mención honorífica.

11.ª Sección: Lote de seis cabras del país, aptas para la reproducción de leche.

Premio del Sr. Diputado D. Manuel Benayas: 50 pesetas.
Mención honorífica.

12.ª Sección: Machos cabíos nacidos y criados en la provincia y destinados en ella á la reproducción.

Premio del Ministerio de Fomento: 30 pesetas.
Mención honorífica.

Quinto grupo.—*Ganado de cerda.*—13.ª Sección: Verracos (cerdos padres) de raza bien determinada, reconocidas aptitudes para el cebo y destinados á reproductores en la provincia.

Premio del Ministerio de Fomento: 25 pesetas.
Mención honorífica

14.ª Sección: Cerdas de cría, de cualquier raza, pero aptas para la reproducción.

Premio del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia: 25 pesetas.
Mención honorífica.

15.ª Sección: Cerdos destinados al cebo, lote de seis.

Premio del Ministerio de Fomento: 30 pesetas.
Mención honorífica.

Además se darán *premios al número* á los señores Ganaderos y Tratantes en la forma siguiente:

Uno de 390 pesetas á quien presente mayor número de muletas á la contratación, siempre que esta no bajen de treinta. Otro de 200 pesetas al presentador de mayor número de cabezas de ganado lanar, excediendo éstas de ciento. Y otro de 50 pesetas al que haya presentado mayor número de reses de cerda, en conjunto, que no baje de veinticinco.

Toledo 12 de Julio de 1906—El Presidente de a Comisión, *Victoriano Medina.*

LA ESCUELA DE ARTES Y SU DIRECTOR

El perfecto caballero, el notable artista, el incansable maestro, el amante de las bellezas, de la historia y de la poética Toledo; no alienta ya, pero su espíritu, su amor al Arte, á la Cultura, no ha muerto; perennes testimonios quedan de él; cuantos artistas han salido de Toledo en los últimos treinta y seis años, á él deben lo que son; él con su entusiasmo, con su cariño, con perseverancia, les puso en el camino del Arte y les empujó para que marcharan.

Si no ha brillado siempre, cual debiera, en todos sus discípulos el respeto y agradecimiento á que era acreedor, en cambio los más de ellos y Toledo en masa les compadece por ser presa de pasiones ni envidables, ni admiradas, y ama, y por lo tanto respeta, la memoria y labor de D. Matías Moreno.

La Escuela de Artes Industriales, alabada por cuantas personas cultas la han visitado, hija suya es; él la instaló, él la imprimió movimiento, y mal que pese á sus perturbados detractores, la Escuela ha marchado hasta hoy como lo prueban el brillante triunfo obtenido en la Exposición Nacional de 1904 y los trabajos á que se ostentan en la de los ejecutados por los alumnos del curso último, y que se exhiben en sus clases.

Todos cuantos sientan amor á Toledo, á su cultura y engrandecimiento, deben acudir á visitar esta exposición; en ella verán claramente las extraordinarias aptitudes artísticas de este pueblo, en ella se les despertará ó avivará el deseo de fomentarla, pues á la vista les saltarán los progresos que realizan los alumnos, porque el medio ambiente que les rodea y ha rodeado á sus padres, ha infiltrado en su espíritu y en su materia el sentimiento de lo bello, sentimiento despertado con el amor y solicitud de los profesores que con entusiasmo les dirigen.

Desde estas columnas damos nuestro más efusivo parabién á profesores y alumnos al par que á Toledo porque la Escuela Superior de Artes Industriales ha empezado á mejorar la situación de muchos alumnos, y es una esperanza de vida y engrandecimiento de Toledo.

CENTRO REGIONAL MANCHEGO

El presidente del Centro cuyo título encabeza estas líneas, nos dirige la siguiente carta:

Sr. Director de LA CAMPANA GORDA.

Muy distinguido señor mío: En días próximos, aún no determinados, pero que le anunciaremos con antelación, serán visitados por Comisiones de esta Sociedad, las capitales y pueblos importantes de la Región, con el fin de exteriorizar nuestros propósitos y de recabar la representación indispensable en asuntos que para mí tienen un interés tan vital como el de las admisiones temporales de los trigos, hoy en tramitación.

Si esta gestión ha de ser fructuosa, necesita estar resueltamente apoyada por la prensa local; y por eso, como presidente de la *Sección Comercial y de relaciones* de este Centro, me dirijo á usted para rogarle que nos preste el eficaz y valioso concurso de su patriótica pluma, levantando la opinión en su periódico y haciendo que á nuestros representantes se les dispense benévola acogida y se les ayude en su importante y dificultosa misión.

Con el anticipado testimonio de la gratitud más sincera de esta Sociedad, reciba usted la expresión de la consideración y el afecto de su seguro servidor q. b. s. m., *Ramón Garde.*

***

Cuente el importante Centro con nuestro insignificante apoyo, pues ya sabe, que desde que se pensó en organizarlo, nos tuvo siempre á su disposición.

COMUNICADO

Sr. Director de LA CAMPANA GORDA.

Muy señor mío: Me permito molestar á Ud., rogándole la publicación de las siguientes líneas.

Hace años que tengo mis bienes asegurados de incendios en la Compañía inglesa «Sun Fire Office», cuya Agencia principal para España está en Bilbao, á cargo de D. Luis de Basterra.

Tenía noticia de la seriedad y solvencia de la citada Compañía; pero ahora sé prácticamente que su comportamiento es aún superior á su buen nombre.

El día 2 del actual, ocurrió un siniestro en la casa de mi propiedad, y á los pocos días, terminado el expediente de indemnización, recibí del Agente de expresada Compañía, para esta provincia, don Antonio Losada, la cantidad en que se apreciaron los daños por aquél causados.

Por gratitud á la repetida Compañía de seguros y á sus Agentes, por la rapidez, corrección y delicadeza con que dieron solución al asunto, me complazco en hacer públicos los hechos referidos.

De igual forma me creo obligada á hacer constar que no es «La Catalana» la que ha procedido con esa escrupulosidad á indemnizarme el siniestro, como algunos dijeron. Nada tengo asegurado en esta Compañía; todos mis bienes están asegurados en el «Sun».

Y hago esta declaración, porque como algunos de los actuales Agentes de aquella Compañía llevan el mismo apellido que el del referido Representante del «Sun» en esta provincia D. Antonio Losada Pérez, esta coincidencia ha dado origen á errores y confusiones.

De Ud. atenta s. s.,

LUISA ZARAGOZA.

Villacañas 3 Junio 1906.

Nuestro querido amigo el joven abogado D. José Muro y Segovia ha sido nombrado, en propiedad, juez municipal de esta capital.

Sabe el Sr. Muro el sitio que ocupa en esta casa desde muy antiguo y nos evitamos por ello tener que demostrar la gran satisfacción que nos causa su nombramiento.

La piel del león, por Ch. Bernard, un tomo con láminas y cromos de Palao.

Un adolescente, exaltado por los primeros romanticismos de la pasión; un hombre grave y sesudo, que reverencia dignamente al objeto de su culto, y un fanfarrón empecatado, héroe de imaginarias proezas, se disputan encarnizadamente el corazón de una mujer.

Tales son los personajes de este lindo cuadro de costumbres, en el cual las adorables coqueterías de la mujer festejada, que tan pronto alienta las esperanzas de sus tres adoradores con incitantes halagos, como los aflige y desconsuela con displicentes desvíos, dan lugar á peripecias gustosísimas muy propias para excitar la hilaridad de los lectores. El galán imberbe manifiesta á cada paso su ingenuidad y su inocencia, el supuesto Cid es desenmascarado de sus ficciones, y uno y otro tienen que ceder el paso á su afortunado rival, el hombre formal y mesurado, que se lleva al fin la palma de la victoria.

Como todos los libros de la popular Biblioteca Calleja, esta nueva obra véndese en las librerías al increible precio de 80 céntimos.

Por acuerdo unánime de la Junta directiva del Centro Regional Manchego, ha sido separado provisionalmente como contador y socio de dicho Centro D. Daniel Bascuñana y Charfolé, medida tomada como consecuencia de la conducta observada por dicho señor.

Interinamente ha sido nombrado contador del Centro D. Pedro Cejudo, vocal de la Junta.

Las tarjetas postales artísticas más hermosas y más baratas que conocemos son las editadas por la fábrica de Santiago S. Soler de Castellón, cuyas últimas ediciones en platinos esmaltados, negros, rojos, iluminados, relieves y brillantinas son una verdadera preciosidad.

Por un convenio especial que hemos celebrado con dicha fábrica, podrán los lectores de nuestro periódico adquirir, por diez pesetas, una caja con 100 magníficas postales surtidas en platinos esmaltes, similiplatinos, relieves, escarchas y otras cosas de gran novedad. También puede pedirse media caja con 50 tarjetas por seis pesetas, fránco de portes y certificado.

Es condición precisa acompañar con el importe la cabecera de este periódico.

Los comerciantes que se dediquen á la venta de postales deben examinar el último catálogo que se envía gratis pidiéndole directamente á Santiago S. Soler, fábrica de postales, Castellón.

Ha quedado sin efecto el traslado á Baleares de secretario de este Gobierno civil Sr. Parreño.

Le felicitamos y nos felicitamos.

Esta tarde celebrará reunión á las seis y media, en el salón del Excmo. Ayuntamiento, la Sociedad Benéfica Teatral.

Anoche, á las diez y cuarenta y cinco, se desprendieron ocho metros lineales del pretil del paseo de San Cristóbal y sitio de la meseta de la rampa derecha de subida desde el paseo del Tránsito. El desprendimiento arrastró la obra de piedra que sostiene el pretil, cayendo todos los materiales en la calle de Gilitos y frente á la casa señalada con el núm. 14, obstruyendo la circulación.

A lo poco transitada que es la citada calle y á la hora en que ocurrió el suceso, se debe que no ocurriesen desgracias.

El obrero carpintero Víctor Encinas, que cayó ayer desde una altura de diecisés metros, se encuentra en estado relativamente satisfactorio.

La tormenta de ayer tarde, produjo algunas inundaciones en las casas de los barrios bajos y sótanos de las de Zocodover.

Volvemos á dar la voz de alarma, sobre el peligro que corren los empleados y público que visitan las oficinas de Hacienda y del Gobierno civil.

Ya es inútil salvar el peligro entrando en ellas por la puerta que da á San Juan Bautista; el techo de la escalera aquella, quizás esté peor que el de los pasillos por donde hay que pasar, penetrando por la puerta principal.

El próximo día 25, festividad de Santiago, se celebrará en nuestro circo taurino una buena novillada, en la que los valientes muchachos Ricardo del Valle (*Pajarero*) y Luis Mauro se encargarán de matar cuatro novillos toros de D. Antonio Rodríguez, vecino de Salamanca.

Si á la bondad del cartel se añade que los palcos con cinco entradas costarán 5 pesetas, los tendidos de sombra 0,70 y los de sol 0,40, todo hace suponer que la entrada será un lleno completo.

El número 56 de *Mercurio*, Revista Comercial Ibero Americana, supera en interés y lujosa presentación, si cabe, á los anteriores.

Tras un breve artículo de D. Federico Rahola, «La vuelta á la patria: Indulto á los prófugos», publícase un notabilísimo artículo del Excelentísimo Sr. D. Miguel Villanueva, titulado «España en el Norte de Africa»; la incesante atención que á este asunto presta tan insigne hombre público y sus continuos viajes al Imperio marroquí, prestan gravedad suma á las categóricas declaraciones que en él hace.

Nuestro buen amigo D. Mariano Calvo Mateis ha inaugurado un buen establecimiento de artículos de loza, cristal y porcelana, en la plaza de la Magdalena, núm. 6.

La catástrofe de San Francisco de California.— Repetidas veces se ha dicho que como consecuencia de la catástrofe de San Francisco, muchas Compañías de Seguros se verán obligadas á liquidar sus negocios ó declararse en quiebra. Con este motivo el representante general de la Compañía inglesa de Seguros contra incendios «Sun Insurance Office», dice que la cantidad que tendrá que abonar su Compañía por dicha catástrofe ascenderá tan sólo á 350.000 libras esterlinas ó sean pesetas 8.750.000, considerando la libra á 25 pesetas. Esta cantidad será pagada con las ganancias del año 1905, las cuales darán para el pago de dicha cantidad y además para el reparto de un dividendo de nueve chelines y medio por acción, no teniendo cada acción desembolsado más que diez chelines. Los fondos de la Compañía seguirán, por tanto, en 2.300.000 libras esterlinas, colocado todo en inmuebles, obligaciones de ferrocarriles, fondos públicos y otros valores sólidos. La Agencia en Toledo está á cargo de D. Antonio Losada Pérez.

UN NUEVO DESCUBRIMIENTO

«Acaba de constituirse en Londres una importantissima Compania, bajo la razon social «Blof» en omage al Prof. Samuel Makin Blof, celebre quimico. al objeto de lanzar en el mercado la suya invencion cientifica de Brillantes iguales a los legitimos en dureza y esplendor, esto producto maravilloso se llamarà «Brillantes Blof» siendo la perfecion ahora un suceso cierto, pues antes habia solamente dos clases, Brillantes Legitimos y Similes, desde ahora en adelante existiran tres clases, Brillantes Legitimos, «Blof» y Similes. Más de siete anos el Prof: Samuel Makin Blof ha trabajado al perfecionamento del suyo procedimiento, pero solamente desde la invencion del **Radium** y del uso del **Carborundum** a sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legitimos, sin perder el esplendor de estos. Muchos quimicos, han trabajado por anos para ver de producir cientificamente brillantes legitimos, y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algun ano atras, dal quimico prof. Bessemer eran aun más bonitos de las mejores pietras alladas en el Africa del Sud, pero el coste de la producion, tambien hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay pues duda alguna que todo eso se puede obtener quimicamente, puede ser producido cientificamente, adoptando los engredientes necesarios y adaptos. Al Prof: Samuel Makin Blof, debese la honrra de ser el primero escopridor de estos engredientes, los Brillantes «Blof» se limpian y lavan como los legitimos, nunca pierden su esplendor, y cortan tambien el vidrio. El efecto producido da esta invencion sobre los duenos de minas en Africa, está claramente demostrado en un articulo comparecido en el London Standard de fecha 28 Octubre 1905.

Conferencia de sir William Thomson.—*Johannesburg 27 Octubre.*

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas 650, comprendido los esperimentos, esplicando el procedimiento del quimico Prof: Samuel Makin Blof, este sallió confundiendo los cercadores de Brillantes de Johannesburg. La conferencia aclaró como vino construydo el **Carborundum** y la **Grafite** en manera de dar à los «**Brillantes Blof**» el color del cristal y que fueron despues enchupados en **Radium Bromide** y imergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se aciertó que el **Radium** hizo adquirir un color turquino magnifico que solo posean los brillantes legitimos. Los Brillantes «*Blof*» resultaron extraordinarios tambien para otra propriedad, siendo extremamente transparentes a los rayos Roentgen. mientras que cualquiera otra clase de imitacion de brillantes cueda obscura a los rayos..... Renter.

Los «**Brillantes Blof**» seran entroducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podran totalmente eclisar los legitimos, haran rebajar su valor, pues quien pagaria el precio de un brillante legitimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta?

La **Casa M. Campi—C. Casella N. 548 de Milan (Italia)** es la **unica Concesionaria con Deposito**, a donde debese dirigir todo pedido, no admite representantes, pues en breve, abrirà Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envian catalogos, pues todas las esmeradas joyas de ultima novedad, macizas, planchadas en oro de ley 18 quilates en elegantes astuches, franco todo gastos y á domicilio, envio en cajitas valor declarado en todos los Paises del Mundo a doude haya Oficina de Correos, al precio unico de 25 pesetas, pago adelantado tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbata, alfileres para sombreros, botones de pechera, gemelos, collares, peinetas, broches, briloques de cadena medallas, pulseras, ect. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido despachado a vuelta de correo.

Dirigirse al **Unico Concesionario—M. Campi—C. Casella N. 548—Milan (Italia)**.»

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ALMACÉN DE MADERAS Y TALLER
DE CARPINTERÍA
DE
Martín Rodríguez

Gran surtido en maderas para taller.

Tornerías, 31.—Toledo.

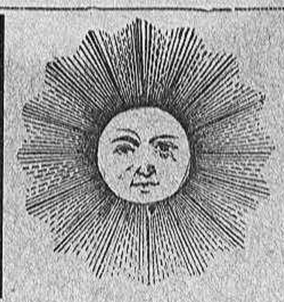

SUN INSURANCE OFFICE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
La más antigua del mundo
Fundada en Londres en 1710
Representada en España por D. Luis de Basterra.—Bilbao.

CAPITAL SOCIAL L. 2400.000

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de Capital y de primas á cobrar—de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS.

Esta poderosa Compañía, que cuenta 196 años de existencia y que ha figurado siempre á la cabeza de todas las Compañías de seguros contra incendios, efectúa los seguros á precios moderados.—No liga á nadie por un número dado de años. Las pólizas se prorrogan durante el tiempo que á los contratantes convengan.—No tiene inspectores ni peritos á sueldo para casos de incendios.—Los siniestros se arreglan y se pagan pronto y liberalmente por el Representante para esta provincia D. ANTONIO DE LOSADA PÉREZ, Corredor de Comercio matriculado.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 30 de Junio último, ha correspondido el regalo de esta Red á D. Eugenio Martín, que entre otros números tiene adjudicado el 753, el cual coincide con las tres últimas cifras del 9753 agraciado con el premio mayor y ha elegido

DOS FRASCOS GRANDES ANIS DEL MONO

que facilita el establecimiento de la Sra. Viuda de Ruano, Cuatro Calles, 11, teléfono 70, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFE PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como consorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

E. IBAÑEZ
MECANICO DENTISTA

Último adelanto Dentaduras sistema anglo-sajón y de puente sin paladar

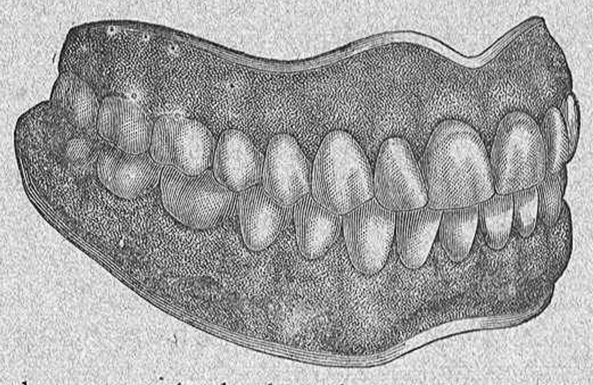

el más recomendado por su comodidad y excelente resultado.

Ejecución esmerada y garantía absoluta de todos los trabajos. Consulta de diez á cinco. Visita á domicilio previo aviso.

CUESTA DE PAJARITOS, 3.—TOLEDO

Nota.—Se retorman dentaduras que, hechas por otros dentistas, no puedan ser utilizadas por cualquier defecto de construcción, con las garantías razonables que exija el interesado.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

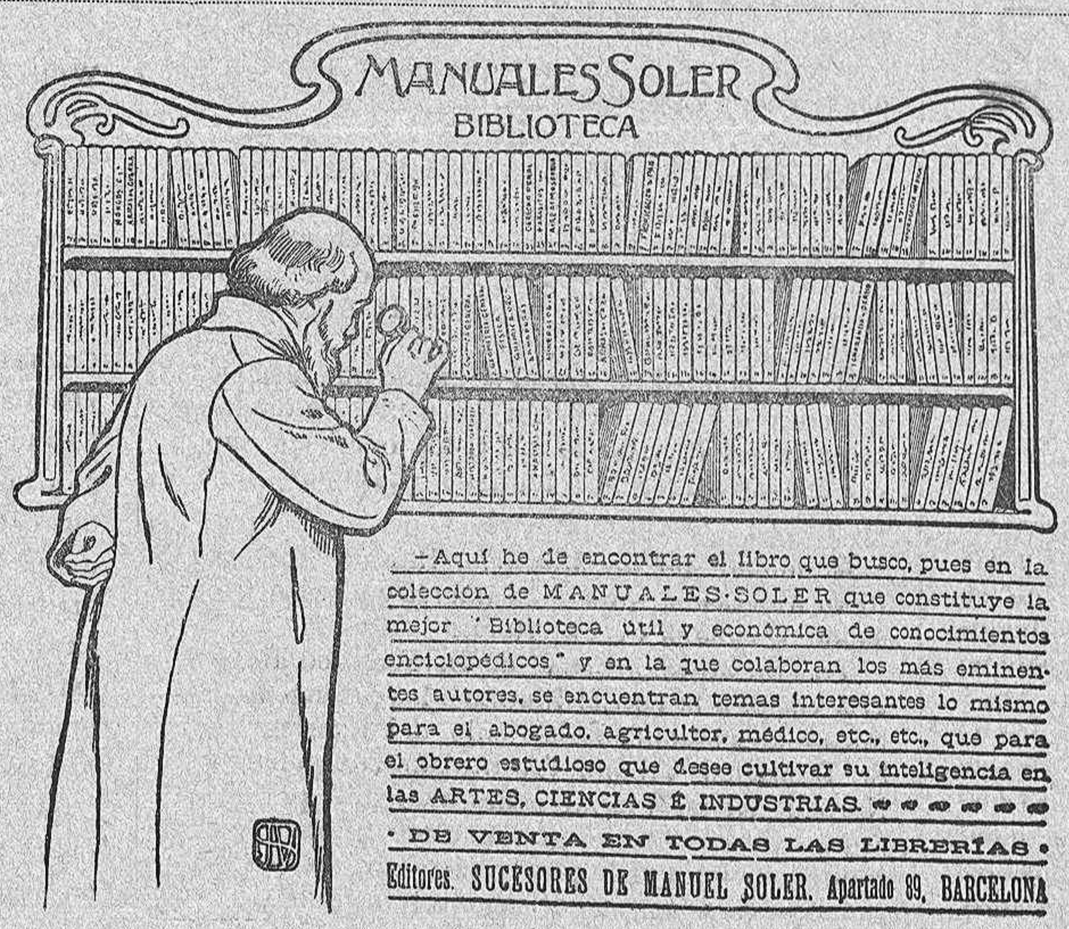

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Editores. SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

SOCIEDAD
PARA TRABAJOS
AGRONÓMICOS Y TOPOGRÁFICOS

Levantamiento de planos, ampliación y reducción, copias en papel tela, al ferroprusiato y heliográfico.

Implantación de los Registros fiscales de la propiedad rústica y pecuaria, usando de las facultades que concede el artículo 49 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 á los Ayuntamientos y propietarios.

Se resuelven las consultas que se dirijan á la Redacción de LA CAMPANA GORDA por sus suscritores y ofrece á los propietarios, agricultores, ganaderos é industriales agrícolas los servicios que se detallan á continuación por módicos honorarios.

Medición, tasación, partición y deslinde de fincas rústicas. Elección é instalación de maquinaria agrícola é industrial.

Nivelación. Proyectos de construcción de Canales de Riego. Estudios de saltos de agua, de pantanos y depósitos para uso particular. Alumbramientos de aguas. Saneamiento de terrenos. Riegos de fincas. Valoración de estas obras.

Organización, dirección, administración y proyectos de empresas agrícolas. Plan de cultivos. Repoblación de viñedos con vides americanas: indicación de las variedades más convenientes dada la naturaleza del terreno.

Particiones testamentarias de fincas rústicas.

Las consultas que no exijan gastos materiales para su contestación se resuelven gratuitamente á los suscritores de LA CAMPANA GORDA.

A todo el que desee hacer uso de los servicios de esta Sociedad se le darán más detalles, fijándole previamente un presupuesto de honorarios. Toda la correspondencia al Director de esta publicación

D. CONSTANTINO GARCÉS Y VERA
PERITO AGRÍCOLA

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
DE
Guillermo López
CUESTA DEL ALCAZAR, 7
TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

CASA INFANTES Y NIVEIRO
BELÉN, 13.—TOLEDO

Gran Fábrica de Mazapán y Chocolates.

INFANTES Y NIVEIRO. Mazapanes.
Dulces finos. INFANTES Y NIVEIRO.
INFANTES Y NIVEIRO. Pasteles de ricas cremas.
Bombones de esencias finas. INFANTES Y NIVEIRO.
INFANTES Y NIVEIRO. Caramelos de los Alpes.
Fiambres. INFANTES Y NIVEIRO.
INFANTES Y NIVEIRO. Conservas vejetales, pescados, aves, caza y completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Coloniales y comestibles finos del País y el Extranjero.

Depósito del Café Torrefacto marca LA ESTRELLA

13, BELÉN, 13.—TELÉFONO 22